

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **ALIMENTOS No. 202000181**

Téngase por incorporada al expediente del proceso de ALIMENTOS promovido por la señora STELLA BERNAL RUBIANO contra AMBROSIO BENAVIDES REYES, las comunicaciones que anteceden remitidas por la Directora de Servicios Integrados de Atención de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP y el Consorcio FOPEP- Fiduciaria Bancolombia, de su contenido tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que estimen pertinentes.

De la relación de títulos consignados en el BANCO AGRARIO allegada al proceso se ordena el pago de los títulos N° 431420000035670 y 431420000035767 cada uno por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/C (\$1.750.000.00) a favor de la señora STELLA BERNAL RUBIANO.

Por Secretaría hágase la conversión correspondiente si se consignan nuevos títulos por valor superior a la cuota de alimentos fijada en sentencia de fecha 30 de Noviembre de 2020, por valor de \$1.500.000.00, exigible desde agosto del año en curso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA